

## **CONTENIDO**

**2.1 OBJETO.**

**2.2 CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

**2.3 ESPECIFICACIONES**

**2.3.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO HUMANO**

**2.3.2. CONVOCATORIA**

**2.3.3 PRESENTACIÓN PÚBLICA**

**2.3.4 PLAN DE MANEJO Y CONTINGENCIA**

**2.3.5. PRODUCTO A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN**

**2.3.6. DESARROLLO DE LOS EVENTOS**

**2.3.7. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

**2.4 METODOLOGÍA PARA EL CONTEO DE ASISTENTES Y BENEFICIARIOS**

**2.5 GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA**

**2.6 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

## 2.1 Objeto.

“Desarrollar las actividades enmarcadas en el proyecto 1333 “Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte”, a través de procesos de formación artística y culturales, y eventos culturales y artísticos en la localidad de Teusaquillo”.

## 2.2 Código de Clasificación de Bienes y Servicios

<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIAS</b>	<b>CLASE</b>
82000000	82150000	82151700
93000000	93140000	93141700
86000000	86130000	86131500
86000000	86130000	86131600
82000000	82110000	82101800
82000000	82100000	82101600
82000000	82140000	82141500
90000000	90130000	90130000
92000000	92100000	92101600
80000000	80110000	80111600

## 2.3 Especificaciones

Con la ejecución de este contrato se pretende realizar las actividades propias que se enmarcan en los siguientes componentes del proyecto No. 1333 “Teusaquillo mejor para la cultura, la recreación y el deporte”:

- **EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS**

La ejecución del presente proyecto se clasifica en 10 eventos:

- a. Celebración de la Navidad 2018 (4 eventos)
- b. Celebración día de las velitas – Inauguración alumbrado del Park Way (1 evento)
- c. Noches artísticas y culturales (3 eventos)
- d. Día de la familia (1 evento)
- e. Feria Gastronómica Local (1 evento)

- **PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

En el presente proceso contractual se realizarán los siguientes procesos de formación:

- Temporada de literatura: 40 personas entre los 7 y 17 años.
- Temporada de fotografía: 50 personas.

- Temporada de danza: 75 personas entre los 7 y 17 años.
- Intervención de arte urbano: 40 personas.
- Temporada de artesanía: 40 personas.

Total beneficiarios: 245 personas.

### **Actividades y criterios generales:**

#### **1. Conformar el Comité técnico de seguimiento.**

Este comité debe estar conformado por los siguientes integrantes con derecho de voz y voto:

1. Alcalde Local o su delegado.
2. Un representante del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo.
3. Un representante de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
4. Un representante de la Interventoría.

A este comité podrá asistir cualquier persona interesada pero no podrá contar con derecho a voto y solo podrán intervenir cuando el comité lo considere.

El ejecutor del proyecto será quién convoque a todos los integrantes del comité con un mínimo de 8 días antes de su realización, excepto que se vea la necesidad de convocar una sesión extraordinaria para tratar un tema específico y esto lo podrá hacer también el interventor o el delegado por la Alcaldía Local.

El comité tendrá como funciones principales proponer los territorios, lugares y las acciones de articulación con los procesos y las dinámicas locales y sus actores. De la misma forma se encargará de hacer seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las metas del proyecto, así como orientar al ejecutor sobre aspectos relacionados con las condiciones generales para la realización del proyecto en el territorio local y exponer las dificultades encontradas en el desarrollo de cada una de las etapas del proceso, de manera que se brinde apoyo y acompañamiento en las actividades del proyecto. Además, socializar las actividades definidas en el proyecto en otros espacios de participación a la comunidad.

Este comité deberá reunirse mínimo una vez al mes durante el período de ejecución del proyecto y extraordinariamente cuantas veces sea necesario.

### **2.3.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO HUMANO**

#### **a. Coordinador general del proyecto:**

#### **Requisitos**

Se requiere una persona profesional en áreas artísticas, culturales, sociales, humanas, de la comunicación, que tenga posgrado y certifique experiencia de mínimo tres (3) años en organización y coordinación de proyectos culturales y artísticos que incluyan el desarrollo de eventos artísticos y/o procesos de formación artística y cultural.

### **Funciones:**

Coordinar en tiempo completo todas las acciones y actividades para la ejecución del proyecto: Planear, organizar, presentar los (lo que debe aprobar el comité) formatos para que sean aprobados por el comité, convocar con agenda al comité y dar cuenta del Plan de trabajo propuesto.

Revisar la información de los proyectos ejecutados en vigencias anteriores inherentes al tema desarrolladas en la localidad a fin de retroalimentarse, dar continuidad y mejorar los procesos; igualmente tener en cuenta las recomendaciones allí plasmadas.

Coordinar y supervisar la ejecución administrativa, financiera y logística todas las actividades que den origen a la ejecución del contrato.

Establecer indicadores de seguimiento de resultados y de impacto y que sean evaluados y concertados con el comité de seguimiento, estos indicadores son de calidad de los productos, de las actividades proyectadas y de los beneficiarios.

Velar por que se cumpla integralmente toda la ejecución del proyecto con todas y cada una de las obligaciones contempladas en todos y cada uno de los documentos.

Entregar y radicar un informe ejecutivo mensual que incluya el cronograma, plan de trabajo de las actividades proyectadas a desarrollar y del avance de las actividades ejecutadas. En este informe se entregará base de datos con caracterización de los beneficiarios y población atendida.

Le corresponderá al coordinador solicitar los permisos requeridos para la solicitud de préstamo de parques y espacio público. En ningún caso ninguna de las actividades a desarrollar en este contrato tendrá aprovechamiento económico del espacio público por lo que para el trámite de solicitudes debe quedar este punto claro.

Para cada una de las actividades el coordinador deberá diseñar un formato encuesta que permita reconocer las fortalezas y puntos débiles de cada actividad, así como también las observaciones de los ciudadanos asistentes.

El coordinador debe entregar un documento al comité técnico y de seguimiento en el cual se describa la ejecución de cada una de las actividades propuestas, así como los productos que se entregaran para la consecución de cada objetivo. En el documento se deben

adjuntar los permisos para realizar los eventos si aplica, documentación del personal contratado para el evento. Cada que se vaya a realizar un evento el ejecutor debe convocar a comité técnico para cumplir con este punto.

**Informes para pago.** Para la presentación de los informes debe implementar la metodología entregada por la Oficina de Planeación Local de Teusaquillo, a la cual debe anexar la caracterización y la territorialización de la población beneficiaria en físico y digitalizados en hoja de Excel con mínimo la siguiente información: Nombre, dirección, teléfono, correo, edad, género, barrio donde procede el participante, adscripción étnica, sector poblacional. La SCRD puede dar un formato modelo para la recolección de datos.

El recurso humano contratado deberá presentar informe de actividades mensual e individualmente y será anexado al informe para pago, incluyendo el soporte de aportes al sistema general de salud.

Entregar informe final físico y una copia idéntica en digital; incluir una base de datos de las organizaciones y beneficiarios del proyecto con nombre, identificación, teléfonos, dirección y correos electrónicos, así como la entrega de un documento resumen en términos de logros, dificultades y recomendaciones. Copia del Informe digital debe ser entregado al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo.

Realizar un producto audiovisual que contenga las actividades realizadas de todos los eventos incluyendo recursos gráficos y sonoros con una duración máxima de 15 minutos y entregado en medio magnético.

Presentar un registro fotográfico digital con mínimo 50 fotografías a fin de que sea conservado como soporte documental en la Alcaldía Local de Teusaquillo. Este deberá estar referenciado con el lugar, la fecha y la hora donde se realizó la intervención. Se entregará en medio magnético.

Elaborar y presentar los informes de acuerdo con los requerimientos de la supervisión a la Alcaldía Local de Teusaquillo.

## **b. Apoyo a la Coordinación:**

### **Requisitos:**

Se requiere una (1) persona con el siguiente perfil: técnico o tecnólogo en el área administrativa, ciencias sociales, cultural, artística, con mínimo 1 año de experiencia en proyectos culturales y/ artísticos y/o artista con mínimo 5 años de experiencia, 2 de los cuales debe certificar como coordinador o apoyo en coordinación de procesos culturales o artísticos.

## **Funciones**

Apoyar en tiempo completo administrativa y logísticamente a la coordinación en todas las etapas de ejecución del proyecto. En las actividades que se originen para dar cabal cumplimiento al contrato.

Apoyar al coordinador del proyecto en las actividades administrativas, logísticas y operativas que éste requiera.

### **c. Socializador del proyecto**

#### **Requerimientos**

Título de comunicador social, tres años de experiencia profesional y seis meses de experiencia específica en difusión de información a través de redes sociales.

#### **Funciones**

Será la persona encargada de sostener contacto con los líderes comunitarios, sociales, instituciones públicas y privadas con el objetivo que la información de las actividades a realizar llegue a todas las personas posibles de la localidad (el socializador deberá estar presente en los principales lugares públicos de la localidad como parques, plazas, etc. para entregar publicidad y socializar las actividades). Esta tarea será permanente y de tiempo completo.

Deberá entregar junto al plan de trabajo una estrategia de divulgación en la comunidad con los recursos que cuenta el contrato y a su vez deberá entregar como producto final una base de datos de las personas socializadas con las variables que permitan caracterizar la población.

Será el responsable del correcto uso de los recursos de difusión en redes sociales y la difusión, comunicación y socialización de la información en la localidad con líderes, miembros de la JAC, organizaciones sociales, población objetivo, entre otros.

### **d. Interprete en Lenguaje de Señas. (x hora)**

Se requiere un(a) intérprete en lengua de señas por 13 horas; las cuales serán para la presentación pública (inicial – final), la celebración de la navidad 2018 y temporada de literatura

\*Las hojas de vida de todo el equipo de trabajo debe ser presentado al comité técnico de seguimiento y avalado por la supervisión.

\*Se debe realizar un proceso de convocatoria para reclutar los talleristas para las diferentes temporadas. Esta convocatoria se debe realizar como primera medida dentro de la comunidad, de no cumplir con el perfil se podrá contemplar talleristas que residan fuera de la localidad. Se utilizarán los medios de comunicación, virtuales institucionales y comunitarios con que cuente la localidad.

#### **e. Maestro de ceremonia o presentador**

##### **Requisitos**

Título Profesional en áreas de conocimiento: Locución, y/o Recreación Artística y Cultural, y/o Comunicación, y/o Periodismo, y/o Relaciones Públicas.

Experiencia Profesional Certificada: Mínimo de Dos (2) contratos como Maestro de Ceremonias y/o Presentador y/ o animador de Eventos.

El Ejecutor deberá presentar Hoja de Vida anexando los siguientes documentos:

1. Copia del Diploma de formación tecnólogo y/o técnica o Acta de Grado.
2. Copia de la Cedula de Ciudadanía.
3. Copia de la Libreta Militar (si aplica).
4. Certificaciones de experiencia laboral con los datos del contratante, objeto, valor, plazos de ejecución, firma de la persona que expide la certificación y cuantía del contrato.

##### **Funciones**

- Realizar la presentación del evento durante los días de los eventos
- Realizar la alocución de los anuncios que sean solicitados por el Coordinador General.
- Dirigir y animar cada uno de los eventos.

#### **f. Apoyos logísticos**

##### **Requisitos**

Título de bachiller

##### **Funciones**

Los apoyos logísticos serán las personas encargadas de trabajar en la logística de cada uno de los eventos.

Las funciones de los apoyos logísticos estarán enmarcadas en las necesidades y particularidades de cada evento donde se realizarán tareas operativas, técnicas y logísticas en el montaje del escenario, equipos, etc.

- **Condición para la verificación del Recurso Humano**

Para la acreditación de la experiencia del Recurso Humano NO se tendrán en cuenta períodos traslapados, es decir NO se pueden acumular tiempos que correspondan a períodos paralelos de trabajo.

Para los citados perfiles, el proponente o el futuro contratista (según corresponda) debe diligenciar el anexo respectivo y adjuntar los soportes sobre experiencia y formación académica solicitados. Los documentos aportados para certificar la experiencia del recurso humano deberán, en todos los casos, estar relacionados con contratos ejecutados con Entidades Públicas y/o Privadas. El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo podrá verificar la información suministrada.

La experiencia específica podrá acreditarse con las mismas certificaciones empleadas para acreditar la experiencia profesional, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en este numeral.

Las certificaciones de experiencia laboral o de ejecución de contratos deberán contar con la siguiente información:

- Fecha de inicio y fecha de finalización. En el caso que la certificación no cuente con el día, el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo la reconocerá desde el último día del mes para la fecha de inicio, y para la fecha de finalización reconocerá hasta el primer día del mes.
- Las certificaciones deben ir firmadas por el responsable de la entidad pública o privada.
- La certificación deberá contar con el nombre de la entidad y toda la información necesaria para poder verificar dicho documento.
- La certificación deberá contar con la asignación salarial mensual en caso de certificación laboral y en caso de ser certificación de contrato deberá contar con el valor total del contrato.
- Si el contratista presenta un contrato de prestación de servicios para certificar la ejecución de un contrato, este no tendrá validez alguna a menos que presente junto a este el acta de liquidación del contrato.

Cuando el contratista o uno de uno de los integrantes de la pluralidad sea él mismo quien certifique la experiencia de su recurso humano, deberá adjuntar copia del contrato respectivo, en donde desarrolló sus actividades el profesional.

El proponente debe presentar el recurso humano habilitante (Coordinador, apoyo a la coordinación y socializador) relacionando toda la información solicitada y adjuntar todos los soportes de las hojas de vida. En caso que exista alguna inconsistencia entre el anexo y una certificación, esta no se tendrá en cuenta para el proceso de selección.

El proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 6 (verificación de experiencia del recurso humano). La información que se entregue en el anexo deberá estar soportada y lo que no se relacione en el anexo no será tenido en cuenta.

### **2.3.2. CONVOCATORIA**

- Se utilizarán los medios de comunicación, virtuales institucionales y comunitarios con que cuente la localidad.
- El papel del socializador será clave en la convocatoria ya que es la persona encargada de transmitir la información, particularidades y novedades de cada actividad a los líderes de la localidad, organizaciones sociales y comunitarias, Juntas de Acción Comunal.
- Realizar el diseño del logotipo y slogan que incluyan los logos institucionales, junto con una plantilla donde se informe los eventos, procesos propios del proyecto, y toda actividad que atañe a la ejecución del proyecto, para así mantener informada de manera actual a toda la comunidad mediante los canales de comunicación de la alcaldía local, el operador, la secretaría de cultura, recreación y deporte y la comunidad en general.
- Diseñar una invitación virtual con los logos establecidos y mencionando el área artística a la cual corresponda la actividad.
- Pautas publicitarias en internet, correos electrónicos, pautas en radio comunitaria.
- Realizar convocatoria directa en instancias de participación de la localidad como el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP, el Consejo Local de Discapacidad, Consejo Local de Sabios y Sabias, Consejo Local de Jóvenes, Consejo de Infancia y Adolescencia, Comité Local de Mujer y Género, y otras instancias activas en la localidad.
- El contratista deberá diseñar las piezas publicitarias digitales de cada uno de los 12 eventos y enviarlas a la oficina de prensa de la Alcaldía Local para su respectiva aprobación.
- El contratista deberá realizar un trabajo conjunto con la oficina de prensa de la Alcaldía Local para el correcto uso de los recursos de publicidad del contrato y la divulgación de la publicidad de los eventos. El contratista se obliga a cumplir con el manual de imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Los pendones deberán estar expuestos y visibles para cada una de las actividades.

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad medida</b>	<b>Cant.</b>	<b>Disponibilidad en días</b>
Pauta publicitaria en internet	Pauta publicitaria en redes sociales para difundir cada uno de los eventos.	Pauta en redes sociales	12	N/A
Volantes	Tamaño ½ carta papel propalcote policromía, cuatro (4) tintas incluido logos, diseño horizontal a 115 gramos en policromía. Los logos deben ir de acuerdo a las especificaciones de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Teusaquillo. Debe informar fechas, actividades a	Volante	5500	N/A

	desarrollar, requisitos, entre otros.			
Afiches	Tamaño ½ pliego papel propalcote policromía incluido logos a 115 gramos. Los logos deben ir de acuerdo a las especificaciones de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Teusaquillo. Debe informar fechas, actividades a desarrollar, requisitos, entre otros.	Afiche	1000	N/A
Pendones	Pendón tamaño 200 x 100 cm, 4 x 0 Tintas "FullResolution", Banner 10 oz, Plotter para Banner en alta resolución.	Pendón	2	N/A
Base para pendones	Base para pendón tipo araña. Estructura en fibra de vidrio flexible resistente y liviana. Base en hierro	Base para pendón	2	N/A

### **2.3.3 PRESENTACIÓN PÚBLICA**

- Realizar la presentación del proyecto a la Junta Administradora Local al inicio y al final de la ejecución con la presentación de los resultados, logros obtenidos, dificultades, lecciones aprendidas y dar cumplimiento al acuerdo local No.005 - 2013.
- Realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad y que se invite expresamente al Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo - CLACP al inicio y al final de la ejecución con la presentación de los resultados, logros obtenidos, dificultades y lecciones aprendidas. Los productos a entregar de esta convocatoria serán los siguientes: copia de las comunicaciones de invitación a la comunidad y organizaciones sociales, planillas de asistencia debidamente diligenciadas, registro fotográfico de la presentación y copia del documento de la presentación en formato Prezi o PowerPoint.
- El ejecutor debe garantizar el acceso y la libre movilidad de las personas con discapacidad a cada una de las presentaciones públicas que se realicen, dotado de sillas y telón para proyección. El espacio y el videobeam deben ser gestionados por el ejecutor con 15 días anteriores a la actividad.

### **2.3.4 PLAN DE MANEJO Y CONTINGENCIA**

El ejecutor deberá tramitar, coordinar, cumplir y ejecutar ante la autoridad competente, todas las gestiones necesarias, (permisos requeridos, documentos, etc.) para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 424 de 2009, decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, ley 1421 de 1988, ley 1510 del 2012, con respecto al Plan de Emergencias y Contingencia – PEC para el desarrollo de todas las actividades a realizar en desarrollo de los eventos propuestos en el presente Anexo Técnico; que lo requieran y que se encuentran establecidas en este anexo técnico. Así mismo debe gestionar y tramitar, los requerimientos necesarios para solicitar el préstamo de uso temporal del Espacio Público ante la entidad administradora del espacio que se utilice, de acuerdo a la normatividad vigente.

Para obtener los conceptos de las entidades y la autorización respectiva, el Ejecutor deberá registrar la documentación correspondiente con antelación al desarrollo del evento, en el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital - SUGA, que permita a las entidades revisar la totalidad de los documentos y emitan las observaciones a que haya lugar, dando así un tiempo adecuado para que el Ejecutor realice las correcciones y/o subsane los requerimientos necesarios para obtener la autorización por la entidad competente.

El Plan de Emergencia está orientado a brindar a los asistentes y participantes de la aglomeración de público, condiciones adecuadas de seguridad durante su permanencia en el evento y en todas las fases del mismo. Por lo anterior el ejecutor deberá tener disponibles todos los suministros, servicios y recursos de acuerdo a las cantidades y parámetros descritos en el Plan de Emergencias y Contingencia, durante la aglomeración para garantizar el normal desarrollo de la actividad y la atención en caso que se presente una Emergencia. El ejecutor deberá gestionar ante la empresa de Aseo de Bogotá, el servicio de recolección de residuos sólidos de manera extraordinaria, durante los tiempos de duración de los eventos.

El ejecutor debe garantizar la disposición de los siguientes elementos y de los demás que se describan en el Plan de Emergencia y Contingencia:

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad medida</b>	<b>Cant.</b>	<b>Disponibilidad en días</b>
Brigadas contraincendios de la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos	El ejecutor debe garantizar el servicio diario de dos (2) brigadas contra incendios (cada brigada está compuesta por 2 personas.) de la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos, durante los días de los eventos, que cumpla con los requerimientos para la prestación del servicio.	Brigada	9	De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.

Ambulancia medicalizadas	El ejecutor debe garantizar el servicio de una ambulancia medicalizadas durante los días de los eventos, que cumpla con los requisitos para la atención.	Unidad	8	De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.
Sociedad de Autores y Compositores - Sayco	El ejecutor deberá gestionar y realizar el pago de los derechos de Autores y Compositores - Sayco, durante el día del evento	GI	8	De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.
Asociación Colombiana de Interpretes y Productores Fonográficos - Acinpro	El ejecutor deberá gestionar y realizar el pago de los derechos de Autores y Compositores - Acinpro, durante el día del evento	GI	8	De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.

### 2.3.5. PRODUCTO A ENTREGAR DURANTE LA EJECUCIÓN

PRODUCTO A ENTREGAR	MEDIO DE ENTREGA
Plan de Emergencias y Contingencias PEC Aprobado por las entidades competentes	<p>Documento del Plan de Emergencias y Contingencias, debidamente aprobado por todas las entidades y el permiso de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno con sus soportes respectivos.</p> <p>Soporte de revisión, verificación y aprobación por parte de la Interventoría del Plan de Emergencias y Contingencias.</p> <p>Soportes escritos de gestión para el préstamo de equipos y/o elementos que se requieran con las entidades competentes.</p>
Brigadas contraincendios de la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos	Soporte de la prestación del servicio por parte de las Brigadas contraincendios.
Ambulancia medicalizadas	Soporte de la prestación del servicio de la ambulancia medicalizadas.
Sociedad de Autores y Compositores - Sayco	Soporte del pago de los derechos de Autores y Compositores - Sayco

Asociación Colombiana de Interpretes y Productores Fonográficos - Acinpro	Soporte de pago de los derechos por Intérpretes y Productores Fonográficos – Acinpro
---	--

**Nota 1:** El ejecutor debe garantizar que el diseño, trámite y ejecución del Plan de Emergencias y Contingencia – PEC, comprenda lo pertinente para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 424 de 2009, decreto 599 de 2013 para la realización de espectáculos públicos, Decreto 174 de 2014, Decreto 633 de 2007, Decreto 3888 de 2007, Decreto Distrital 332 de 2004, ley 1421 de 1988, ley 1510 del 2012.

**Nota 2:** El ejecutor debe tener en cuenta que los elementos antes descritos, sus especificaciones, y/o cantidades, pueden variar de acuerdo al PEC, que sea aprobado por las entidades, por lo cual el ejecutor debe tener la capacidad de garantizar la implementación del PEC.

### **2.3.6. COMPONENTE No. 1 DESARROLLO DE LOS EVENTOS**

La ejecución del presente proyecto se clasifica en:

- a. Celebración de la Navidad 2018 (4 eventos)
- b. Celebración día de las velitas – Inauguración alumbrado del Park Way (1 evento)
- c. Noches artísticas y culturales (3 eventos)
- d. Día de la familia (1 evento)
- f. Feria Gastronómica Local (1 evento)

### **OBJETIVO DE LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS**

El objetivo de los eventos artísticos y culturales es la integración familiar y comunitaria, y la promoción de los artistas locales.

### **SENSIBILIZACIÓN PARA EL EJECUTOR**

Establecer una jornada de sensibilización para el ejecutor, con su respectivo equipo profesional y logístico, con el objetivo de abordar los enfoques de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género; lenguaje incluyente y comunicación no sexista; tipos de violencias entre otros temas, esto para dar continuidad al ejercicio de la transversalización. El diseño y contenido de las piezas comunicativas del proyecto debe tener en cuenta lo establecido por el Acuerdo 381 de 2009 "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente", al igual que el protocolo de comunicación no sexista de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Así mismo el equipo profesional y logístico deberá estar presto para otras sensibilizaciones y capacitaciones que la Alcaldía Local estime conveniente.

## a. CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD 2018

El ejecutor deberá realizar el acondicionamiento de los espacios definidos para el desarrollo de los eventos de Celebración de la Navidad, haciendo el cerramiento respectivo, instalación de la tarima, sonido, luces, ubicación de las carpas según tamaño y organización de las zonas para la celebración de la navidad 2018, dando estricto cumplimiento al Plan de Emergencias y Contingencias – PEC y el Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital - SUGA.

Para lo anterior el ejecutor debe garantizar los siguientes elementos:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN
Tarima	Tarima profesional, adecuada para eventos de alta complejidad, con cubierta tipo hangar de 12 x 6 metros con faldón, escaleras y que cuente con todos los requerimientos de seguridad necesarios para eventos de alta complejidad. El ejecutor deberá garantizar el transporte, instalación, custodia y desinstalación de la tarima requerida para la realización.	unidad	1	4 días
Carpa Tipo Hangar	Alquiler, Transporte, Instalación y Desarme de Carpa Tipo Hangar de 10 x 20 metros: con sus laterales,	Unidad	1	4 días
Alquiler sillas	Alquiler 200 sillas plásticas rimax sin brazos	Unidad	1	4 días
Transporte Sillas	Transporte de 200 Sillas plásticas rimax	Unidad	1	4 días
Sonido Profesional	Alquiler Sonido Profesional en alquiler: de 8.000 watts Electrovoice, consola sala de 16 canales, consola para monitores, 1 reproductor multimedia, monitores de piso, micrófonos, dos torres de relevos de sonido de 8.000 watts cada una, Rack, Cableado; incluye ingeniero.	Unidad	1	4 días
Luces	Equipo de luces que incluya mínimo 2 cabezas móviles, 12 Pares de Leds, 6 Barras de	Unidad	1	4 días

	Leds, 1 máquina de humo a control remoto y cableado.			
Planta Eléctrica	Alquiler Planta eléctrica de 150 KVA insonoras y móviles.	Unidad	1	4 días
Baños	Alquiler de baños portátiles para el correcto desarrollo de los eventos, los cuales contarán con la persona de mantenimiento y servicio respectivo.	Unidad	4	4 días
Estación de Café	Estación de bebidas calientes para brindar bebidas a los asistentes como: aromáticas, tinto y perico u otra bebida caliente. Con capacidad de 250 bebidas x evento	Unidad	1	4 días
Refrigerios navideños	Refrigerios compuestos por: <ul style="list-style-type: none"> <li>•1 buñuelo mediano</li> <li>•Un (1) sándwich de pan francés o blandito de mínimo 12 cms de largo, con 2 tajadas de jamón 97% libre de grasa y 2 tajadas de queso de buena calidad, ambas de marcas reconocidas en el mercado que cuenten con registro del INVIMA, debidamente empacado en bolsa de papel.</li> <li>• Una (1) bebida (jugo o gaseosa) de 200 ml.</li> <li>• Una (1) fruta de cosecha.</li> <li>• Un (1) dulce, puede ser arequipe o manjar blanco (energizante).</li> </ul>	unidad	800	N/A
Apoyo logístico	Personal de apoyo logístico que ayude a montar y desmontar la infraestructura para cada evento, que ubiquen y guíen a los asistentes, entreguen los refrigerios, ayuden a limpiar el lugar después del evento y demás actividades logísticas. Por día.	jornada	24	N/A
Presentador – maestro de ceremonia	Presentador o maestro de ceremonia	jornada	4	N/A
Presentación artística	Presentación artística para evento de celebración de la navidad 2018, debe ser: presentación musical, danza, teatro, cuenteros y/o títeres	Presentación artística	12	Una presentación

Jurados	Jurados para la selección de las propuestas artísticas	jurado	3	Una semana para seleccionar las propuestas desde el momento en que el contratista le entregue las propuestas.
---------	--	--------	---	---

**NOTA 1:** Todos los elementos técnicos y logísticos señalados, deberán ser desmontados en la noche del mismo día de los eventos para habilitar las vías y espacios de flujo utilizados.

**NOTA 2:** El transporte de los elementos relacionados anteriormente estará a cargo del ejecutor, así como de la instalación, custodia, el técnico que opere el sonido durante la duración del evento y la desinstalación de los mismos.

## **EVENTOS DE LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD**

La celebración de la navidad ha sido en la cultura colombiana un espacio de desarrollo cultural, integración comunitaria y familiar. El ejecutor debe garantizar la realización de cuatro (4) eventos culturales de menor escala denominados como “Celebración de la Navidad” y dirigido a mínimo 200 personas cada evento en los siguientes puntos:

- Parque Nicolás de Federmann
- Parque La Esmeralda
- Parque Alfonso López
- Pablo VI

El ejecutor debe garantizar la disposición de recursos y demás pertinentes para atender una población de 800 personas en total, teniendo una asistencia aproximada de 200 personas por evento.

Se debe garantizar que los eventos sean asequibles a la población en condición de discapacidad, garantizando accesos, salidas de emergencia y demás necesarios. Los asistentes logísticos de identificar a personas en condición de discapacidad y otorgarles un lugar preferencial y con sillas para ellos y sus acompañantes

## **FECHA Y LUGAR DE LOS EVENTOS**

Diciembre

- Parque Nicolás de Federmann – domingo 16 de diciembre de 2018
- Parque La Esmeralda – jueves 20 de diciembre de 2018
- Pablo VI – viernes 21 de diciembre de 2018
- Parque Alfonso López – sábado 22 de diciembre de 2018

\* Estas fechas y lugares podrán modificarse por solicitud del Alcalde(sa) Local.

### **PRESENTACIONES ARTÍSTICAS – CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD 2018**

El ejecutor debe garantizar la presentación de artistas cuya obra tenga relación con la navidad. Las presentaciones artísticas en cada novena se realizarán de la siguiente manera:

2 presentaciones musicales relacionadas con la navidad. Cada presentación no podrá superar una duración de 40 minutos.

1 presentación artística relacionada con la navidad: danza, teatro, cuenteros, títeres. Esta presentación no podrá superar una duración de 40 minutos.

El operador deberá hacer una convocatoria de al menos 10 días de duración y recibirá las propuestas en formato CD o DVD y la muestra deberá tener como duración entre 5 y 10 minutos.

Para seleccionar las propuestas el contratista deberá contratar 3 jurados idóneos para la selección de los grupos. Su perfil deberá ser el siguiente: artista con 4 años de experiencia certificada o profesional en artes con 2 años de experiencia certificada como mínimo. El contratista deberá verificar las certificaciones y documentación y el comité técnico aprobará los jurados. (El contratista seleccionará los candidatos a jurado y el comité técnico aprobará u observará solicitando cambios, pero el comité no será quien proponga los candidatos). Los grupos artísticos deben ser de la ciudad de Bogotá.

En caso que no se presenten artistas a la convocatoria, el contratista podrá seleccionar directamente un grupo artístico.

El ejecutor deberá garantizar la presentación de la Novena de Aguinaldos, actividad que deberá estar a cargo del Maestro de Ceremonias o Presentador.

El ejecutor deberá garantizar para la realización de todos los eventos de la actividad Navidad 2018, el Plan de Emergencias y Contingencias; así como el Plan de Manejo de Tránsito, de acuerdo a los lineamientos estipulados por la Secretaría Distrital de Movilidad y lo estipulado en el Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital - SUGA.

## **b. CELEBRACIÓN DÍA DE LAS VELITAS – INAUGURACIÓN ALUMBRADO PARK WAY**

El Instituto Distrital de Turismo (IDT) realiza cada año en temporada de navidad un evento de inauguración del alumbrado del Park Way. La Alcaldía Local de Teusaquillo apoyará este evento con una presentación musical de un artista de talla nacional. El contratista deberá coordinar la selección de este artista con el IDT y la Alcaldía Local de Teusaquillo. La duración de la presentación será fijada por el IDT y la Alcaldía Local según la agenda del día del evento. Se espera una asistencia de por lo menos 200 personas.

El ejecutor deberá garantizar el Plan de Emergencias y Contingencias, así como el Plan de Manejo de Transito, de acuerdo a lo estipulado en el presente Anexo Técnico.

<b>ELEMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>
Presentación artística	Presentación artística para la inauguración del alumbrado del Park Way por parte del IDT. El artista a contratar será de talla nacional.	Presentación artística	1	Una presentación de acuerdo a lo establecido en el convenio con el IDT.

## **c. NOCHES ARTÍSTICAS Y CULTURALES**

Las “NOCHES ARTÍSTICAS Y CULTURALES”, proponen a la Localidad de Teusaquillo un espacio dedicado a reconocer, visibilizar y promocionar a artistas y grupos artísticos locales. Estos eventos estarán enfocados a la integración familiar y comunitaria y el reconocimiento de la persona mayor en el entorno familiar.

El ejecutor deberá realizar tres (3) eventos culturales de menor escala, denominados como “NOCHES ARTÍSTICAS Y CULTURALES”. Los lugares en que se realizarán los tres eventos serán: 1. Nicolás de Federmann. 2. Park Way. 3. Parque La Esmeralda (La Alcaldía Local podrá sugerir otros parques de acuerdo a la demanda). El ejecutor debe garantizar la disposición de recursos y demás pertinentes para atender una población de 600 personas en total, teniendo una asistencia aproximada de 200 personas por evento. Cada evento contará con artista de talla distrital y tres artistas locales que seleccionarán tres jurados.

Para seleccionar las propuestas el contratista deberá contratar 3 jurados idóneos para la selección de los grupos. Su perfil deberá ser el siguiente: artista con 4 años de experiencia certificada o profesional en artes con 2 años de experiencia certificada como mínimo. El contratista deberá verificar las certificaciones y documentación y el comité técnico aprobará los jurados. (El contratista seleccionará los candidatos a jurado y el comité técnico aprobará u observará solicitando cambios, pero el comité no será quien proponga los candidatos). Los grupos artísticos deben ser de la localidad y deben presentar certificación de residencia, y la composición de los grupos deberá contar la mitad más uno con certificación de residencia.

Para lo anterior el ejecutor debe garantizar los siguientes elementos:

<b>ELEMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>
Tarima	Tarima profesional, adecuada para eventos de alta complejidad, con cubierta tipo hangar de 12 x 6 metros con faldón, escaleras y que cuente con todos los requerimientos de seguridad necesarios para eventos de alta complejidad. El ejecutor deberá garantizar el transporte, instalación, custodia y desinstalación de la tarima requerida para la realización.	unidad	1	3 días
Transporte de Carpa Tipo Hangar	Alquiler, Transporte, Instalación y Desarme de Carpa Tipo Hangar de 10 x 20 metros: con sus laterales,	Unidad	1	3 días
Alquiler sillas	Alquiler 200 sillas plásticas rimax sin brazos	Unidad	1	3 días
Transporte Sillas	Transporte de 200 Sillas plásticas rimax	Unidad	1	3 días
Sonido Profesional	Alquiler Sonido Profesional en alquiler: de 8.000 watts Electrovoice, consola sala de 16 canales, consola para monitores, 1 reproductor multimedia, monitores de piso, micrófonos, dos torres de relevos de sonido de 8.000 watts cada una, Rack, Cableado; incluye ingeniero.	Unidad	1	3 días
Luces	Equipo de luces que incluya mínimo 2 cabezas móviles, 12	Unidad	1	3 días

	Pares de Leds, 6 Barras de Leds, 1 máquina de humo a control remoto y cableado.			
Planta Eléctrica	Alquiler Planta eléctrica de 150 KVA insonoras y móviles.	Unidad	1	3 días
Baños	Alquiler de baños portátiles para el correcto desarrollo de los eventos, los cuales contarán con la persona de mantenimiento y servicio respectivo.	Unidad	4	3 días
Estación de Café	Estación de bebidas calientes para brindar bebidas a los asistentes como: aromáticas, tinto y perico u otra bebida caliente. Con capacidad de 250 bebidas x evento	Unidad	1	3 días
Refrigerios	Refrigerios compuestos por:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) sándwich de pan francés o blandito de mínimo 12 cms de largo, con 2 tajadas de jamón 97% libre de grasa y 2 tajadas de queso de buena calidad, ambas de marcas reconocidas en el mercado que cuenten con registro del INVIMA, debidamente empacado en bolsa de papel.</li> <li>• Una (1) bebida (jugo o gaseosa) de 200 ml.</li> <li>• Una (1) fruta de cosecha.</li> <li>• Un (1) dulce (energizante).</li> </ul>	unidad	600	N/A
Apoyo logístico	Personal de apoyo logístico que ayude a montar y desmontar la infraestructura para cada evento, que ubiquen y guíen a los asistentes, entreguen los refrigerios, ayuden a limpiar el lugar después del evento y demás actividades logísticas. Por día.	jornada	18	N/A
Presentador – maestro de ceremonia	Presentador o maestro de ceremonia	jornada	3	N/A
Artista talla distrital	Presentación artista o grupo artístico de talla distrital	presentación	3	
Presentación artística	Presentación artística para evento de celebración de la navidad 2018, debe ser: presentación musical, danza, teatro, cuenteros y/o títeres	Presentación artística	9	Una presentación

Jurados	Jurados para la selección de las propuestas artísticas	jurado	3	Una semana para seleccionar las propuestas desde el momento en que el contratista le entregue las propuestas.
---------	--	--------	---	---

**NOTA 1:** Todos los elementos técnicos y logísticos señalados, deberán ser desmontados en la noche del mismo día de los eventos para habilitar las vías y espacios de flujo utilizados.

**NOTA 2:** El transporte de los elementos relacionados anteriormente estará a cargo del ejecutor, así como de la instalación, custodia, el técnico que opere el sonido durante la duración del evento y la desinstalación de los mismos.

**NOTA 3:** El ejecutor deberá garantizar la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

**NOTA 4:** El Alcalde Local indicará los parques en los que se realizarán los eventos “Noches artísticas y culturales”

#### **d. Día de la familia**

El contratista realizará una jornada para celebrar el día de la familia. Esta jornada tendrá como objetivo la integración familiar y comunitaria, y la promoción artística y cultural de los artistas locales.

El evento contará con la presentación de un artista de talla distrital y dos artistas locales (música). Adicional a esto habrá una presentación artística y cultural (teatro, títeres, cuenteros) cuya obra tenga como tema la convivencia ciudadana, la integración familiar y comunitaria, prevención de violencia intrafamiliar y de género, y cualquier otra forma de construcción de tejido social. El evento se desarrollará en el parque Nicolás de Federmann, no obstante, la Alcaldía Local podrá solicitar el cambio de lugar dependiendo de la demanda que exista.

El evento contará con juegos inflables para niños.

El contratista deberá garantizar la presencia de mínimo 200 personas.

<b>ELEMENTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DURACIÓN</b>
Tarima	Tarima profesional, adecuada para eventos de alta complejidad, con cubierta tipo hangar de 12 x 6 metros con faldón, escaleras y que cuente con todos los requerimientos de seguridad necesarios para eventos de alta complejidad. El ejecutor deberá garantizar el transporte, instalación, custodia y desinstalación de la tarima requerida para la realización.	unidad	1	1 días
Alquiler, transporte e instalación de Carpa Tipo Hangar	Alquiler Transporte, Instalación y Desarme de Carpa Tipo Hangar de 10 x 20 metros: con sus laterales,	Unidad	1	1 días
Alquiler sillas	Alquiler 200 sillas plásticas rimax sin brazos	Unidad	1	1 días
Transporte Sillas	Transporte de 200 Sillas plásticas rimax	Unidad	1	1 días
Sonido Profesional	Alquiler Sonido Profesional en alquiler: de 8.000 watts Electrovoice, consola sala de 16 canales, consola para monitores, 1 reproductor multimedia, monitores de piso, micrófonos, dos torres de relevos de sonido de 8.000 watts cada una, Rack, Cableado; incluye ingeniero.	Unidad	1	1 días
Luces	Equipo de luces que incluya mínimo 2 cabezas móviles, 12 Pares de Leds, 6 Barras de Leds, 1 máquina de humo a control remoto y cableado.	Unidad	1	1 días
Planta Eléctrica	Alquiler Planta eléctrica de 150 KVA insonoras y móviles.	Unidad	1	1 días
Baños	Alquiler de baños portátiles para el correcto desarrollo de los eventos, los cuales contarán con la persona de mantenimiento y servicio respectivo.	Unidad	4	1 días

Estación de Café	Estación de bebidas calientes para brindar bebidas a los asistentes como: aromáticas, tinto y perico u otra bebida caliente. Con capacidad de 250 bebidas x evento	Unidad	1	1 días
Refrigerios	Refrigerios compuestos por:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) sándwich de pan francés o blandito de mínimo 12 cms de largo, con 2 tajadas de jamón 97% libre de grasa y 2 tajadas de queso de buena calidad, ambas de marcas reconocidas en el mercado que cuenten con registro del INVIMA, debidamente empacado en bolsa de papel.</li> <li>• Una (1) bebida (jugo o gaseosa) de 200 ml.</li> <li>• Una (1) fruta de cosecha.</li> <li>• Un (1) dulce (energizante).</li> </ul>	unidad	200	N/A
Apoyo logístico	Personal de apoyo logístico que ayude a montar y desmontar la infraestructura para cada evento, que ubiquen y guíen a los asistentes, entreguen los refrigerios, ayuden a limpiar el lugar después del evento y demás actividades logísticas. Por día.	jornada	6	N/A
Presentador – maestro de ceremonia	Presentador o maestro de ceremonia	jornada	1	N/A
Artista talla distrital	Presentación artista o grupo artístico de talla distrital	presentación	1	
Presentación artística	Presentación artística para evento de celebración de la navidad 2018, debe ser: presentación musical, danza, teatro, cuenteros y/o títeres	Presentación artística	3	Una presentación
Jurados	Jurados para la selección de las propuestas artísticas	jurado	3	Una semana para seleccionar las propuestas desde el momento en que el contratista le

				entregue las propuestas.
Torre escaladora inflable	Torre de escalar inflable con colchón de seguridad de 9 x 9 y de altura 10 metros con capacidad de ascenso para 4 vías simultaneas. Uso para adultos, adolescentes y niños. Incluye el servicio de montaje, desmontaje y experto para orientar sobre el uso del inflable.	Torres escaladora inflable	1	1 día

#### e. Feria Gastronómica Local

El operador realizará una Feria Gastronómica Local cuyos objetivos serán: promover el emprendimiento y la productividad local y promover la riqueza cultural a través de la gastronomía local. El evento tendrá duración de dos días los cuales serán un sábado y un domingo. El sábado en la mañana entre 6:00 am y 10:00 am se realizará el montaje y el domingo entre 4:00 pm y 6:00 pm se realizará el desmontaje. La jornada del sábado será de 11:00 am hasta las 8:00 pm y la jornada del domingo será desde las 11:00 am hasta las 4:00 pm

El operador deberá realizar la convocatoria y garantizar un mínimo de 8 participantes (restaurantes que funcionen en la localidad, MIPYMES y pequeños emprendedores locales,). Los aspirantes deberán diligenciar un anexo para la inscripción (Este anexo será elaborado por el operador y la selección de los aspirantes la realizará el Comité Técnico). El operador dispondrá de 320 sillas y 80 mesas plásticas para el evento, pero los restaurantes participantes de la feria deberán colocar los elementos de cocina y logística como extensiones eléctricas necesarias para el desarrollo del evento. Deberán tener en cuenta todas las condiciones y exigencias de seguridad que haga el operador y el acompañante de bomberos. La recolección y disposición de residuos sólidos y líquidos la asumirán los restaurantes. El operador debe asegurar un total de 200 personas asistentes para la feria gastronómica.

Esta feria se realizará en un parque de la localidad que será elegido por la Alcaldía Local y esta deberá tramitar ante la entidad administradora del parque los permisos correspondientes. **Para realizar estas actividades la Alcaldía Local solicitará la exoneración del cobro por aprovechamiento económico al DADEP.**

El operador contará con los siguientes recursos para la feria gastronómica:

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN
Alquiler, transporte e	Alquiler, transporte e instalación de Carpa tipo	Alquiler Carpa	4	2 días

instalación de Carpa tipo hangar	hangar medidas 4.50 alto x 12 ancho x 6 fondo			
Iluminación	Iluminación tipo led con bombillas de potencia de 1.200 lúmenes. 15 bombillas por carpa para un total de 60. Las bombillas se ubicarán de manera colgante.	Alquiler iluminación	1	2 días
Alquiler mesas plásticas	Alquiler mesa plástica con lugar para 4 sillas. Las mesas alquiladas deben estar en perfecto estado. 20 por carpa	Alquiler mesa plástica	80	2 días
Alquiler sillas plásticas	Alquiler sillas plásticas sin brazos. Las sillas alquiladas deben estar en perfecto estado. 80 por carpa	Alquiler silla plástica	320	2 días
Apoyo logístico	Personal de apoyo logístico que ayude a montar y desmontar la infraestructura para cada evento, que ubiquen y guíen a los asistentes, entreguen los refrigerios, ayuden a limpiar el lugar después del evento y demás actividades logísticas. Por día.	jornada	8	2 días
Planta Eléctrica	Alquiler Planta eléctrica de 150 KVA insonoras y móviles.	Unidad	1	2 días
Baños	Alquiler de baños portátiles para el correcto desarrollo de los eventos, los cuales contarán con la persona de mantenimiento y servicio respectivo.	Unidad	4	2 días

### **2.3.7. COMPONENTE No. 2 DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL**

Se realizarán los siguientes procesos de formación artística y cultural:

- A. Temporada de literatura: 40 personas entre los 7 y 17 años.
- B. Temporada de fotografía: 50 personas.
- C. Temporada de danza: 75 personas entre los 7 y 17 años.
- D. Intervención de arte urbano: 40 personas.

E. Temporada de artesanía: 40 personas.

**Total beneficiarios: 245 personas.**

## **SENSIBILIZACIÓN PARA EL EJECUTOR**

Establecer una jornada de sensibilización para el ejecutor, con su respectivo equipo profesional y logístico, con el objetivo de abordar los enfoques de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género; lenguaje incluyente y comunicación no sexista; tipos de violencias entre otros temas, esto para dar continuidad al ejercicio de la transversalización. El diseño y contenido de las piezas comunicativas del proyecto debe tener en cuenta lo establecido por el Acuerdo 381 de 2009 "Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente", al igual que el protocolo de comunicación no sexista de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Así mismo el equipo profesional y logístico deberá estar presto para otras sensibilizaciones y capacitaciones que la Alcaldía Local estime conveniente.

### **A. TEMPORADA DE LITERATURA:**

La temporada de literatura tendrá como objetivo desarrollar actividades que promuevan la lectura en la población joven utilizando como medio el juego y elementos lúdicos. La población objetivo será niños y jóvenes desde los 7 hasta los 17 años.

Las actividades a realizar serán:

- Talleres de comprensión de lectura.
- Talleres de imaginación e invención de cuentos y personajes, para niños y jóvenes.
- Motivar la imaginación, la creatividad y el aprendizaje por medio del juego y la creación literaria.
- Ayudar en el desarrollo de las capacidades físicas y cognitivas de los niños y niñas, en un ambiente de estimulación con condiciones para el juego.
- Ayudar al desarrollo de habilidades lingüísticas, así como de inteligencia, capacidades socio-afectivas, actitud crítica y construcción de conocimiento.
- Ayudar en la construcción de una sociedad inclusiva y de paz.

Estos contenidos se desarrollarán en un total de 12 sesiones. Se desarrollarán dos grupos conformados por 20 niños, niñas y adolescentes. Los grupos deberán conformarse lo más homogéneamente posible de acuerdo a las edades de los participantes. Antes de iniciar las actividades el tallerista deberá entregar el plan de trabajo en cada sesión.

**Talleristas:**

- Contratar dos (2) talleristas para orientar las 12 sesiones de cada grupo con el siguiente perfil: Profesional en Estudios Literarios o áreas afines, con experiencia en docencia y/o talleres literarios, que certifique experiencia específica de mínimo dos (2) años.
- El ejecutor debe programar con los talleristas previo y/o durante la convocatoria de la Temporada de Literatura, el proceso de formación con talleres prácticos sobre Comprensión de Lectura, Expresión Oral y Creación literaria orientados en los siguientes ejes temáticos: Identidad Local, Memoria histórica y Construcción de Cultura de Paz.
- Contratar un (1) escritor distrital de reconocida trayectoria nacional que tenga publicaciones sobre literatura urbana y/o literatura infantil para orientar la primera sesión del taller de Creación literaria y para acompañar el evento de cierre.
- Los talleristas deben proponer un programa pertinente con un temario concreto en torno a los temas: Comprensión de Lectura, Expresión Oral y Creación literaria con los ejes temáticos propuestos.
- Proponer una metodología para realizar el control y seguimiento a la participación en la convocatoria y expedir un certificado a los participantes.

#### **NOTAS:**

La selección y aprobación de los talleristas y escritor se realizará por el Comité Técnico de Arteusaquillo 2018.

Los beneficiarios deberán cumplir con los criterios y condiciones que exija la convocatoria y deben demostrar algún vínculo con la localidad de Teusaquillo.

#### **C. TEMPORADA DE FOTOGRAFÍA:**

El ejecutor deberá realizar la **Temporada Fotografía**, así: Realizar un proceso de formación en fotografía básica cuyos temas sean visibilizar fotográficamente la identidad territorial, memoria histórica y/o el patrimonio arquitectónico de la localidad. El proceso de formación estará orientado a personas sin conocimientos previos de fotografía que deseen mejorar el manejo de sus cámaras fotográficas para la captura de fotografías. Estará compuesto por 6 sesiones de 3 horas cada una para un total de 18 horas de formación certificadas. Se espera vincular dos grupos de 25 personas beneficiarias exclusivamente de la localidad de Teusaquillo.

#### **PROCESO DE FORMACIÓN**

Se debe organizar un proceso de formación en Fotografía básica para personas de la localidad, realizado así:

- Realizar una pieza gráfica con toda la información requerida para convocar personas de la localidad.

- El operador deberá contratar el arriendo de un espacio para mínimo 25 personas el número de horas requeridas para desarrollar el proceso de formación (36 horas)
- Concertar con el Comité Técnico los espacios y horarios, entre otros aspectos necesarios para el desarrollo de los talleres.
- Suministrar a los participantes un refrigerio saludable por cada una de las sesiones a realizar. (50 refrigerios por 6 sesiones = 300 refrigerios)

#### **Tallerista:**

- Contratar un (1) tallerista para orientar las 12 sesiones con el siguiente perfil: Profesional en Cine, Realización audiovisual, fotografía, o áreas afines, con experiencia en docencia y/o talleres de realización, que certifique experiencia específica de mínimo dos (2) años.
- El ejecutor debe programar con el tallerista, previo y/o durante la convocatoria de la Temporada de Audiovisuales y Fotografía, el proceso de formación en Fotografía Básica, orientados en los siguientes ejes temáticos: Identidad Local, Memoria histórica y Patrimonio arquitectónico de Teusaquillo.
- Contratar un (1) tallerista en Patrimonio Arquitectónico o Cultural para dar una charla propia de su campo durante una sesión.

#### **Temas a trabajar en las sesiones:**

- Fotografía digital, manejo de la cámara digital, retoque digital, fotomontaje, montaje fotográfico.
- Lenguaje fotográfico, composición y estética fotográfica.
- Manejo de cámaras, encuadre, motivos en movimiento, referencias visuales, retoque digital.
- Fotografía de catálogo
- Fotografía comercial.
- Fotografía de producto.

#### **Funciones talleristas:**

Los talleristas deben proponer un programa pertinente con un temario concreto en torno a los temas de Fotografía Básica y deberá ser presentado antes de iniciar las actividades.

Proponer una metodología para realizar el control y seguimiento a la participación en la convocatoria y expedir un certificado.

#### **NOTAS:**

La selección y aprobación de los talleristas y/u orientadores de los recorridos se realizará por el Comité Técnico de Arteusaquillo 2018

Los beneficiarios deberán cumplir con los criterios y condiciones que exija la convocatoria y deben demostrar algún vínculo con la localidad de Teusaquillo.

## **5. INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO**

Se debe realizar una convocatoria y organizar un proceso que contenga la selección de (1) artista urbano de la localidad, que su obra tenga relación con la **convivencia, la integración comunitaria, la paz, la reconciliación, la identidad local y acciones afirmativas para la eliminación de violencias contra la mujer**. El proceso se realizará así:

- Seleccionar a un (1) artista o grupo con experiencia en arte urbano para realizar la intervención de un espacio seleccionado por la alcaldía local de Teusaquillo.
- El ejecutor deberá contratar a tres (3) jurados que evalúen las propuestas resultantes de la convocatoria.
- El ejecutor deberá realizar dos encuentros de sensibilización y socialización con la comunidad y grupos sociales y poblacionales que tengan algún tipo de relación con el espacio a intervenir. Para esto el contratista deberá realizar la convocatoria para estos encuentros. En los encuentros a realizar el ejecutor deberá contratar a un tallerista que diseñe un contenido sobre cultura ciudadana y la importancia del arte urbano en la construcción de tejido social y lo aplique en los dos encuentros. El espacio para realizar los dos encuentros será el lugar de la intervención. En los encuentros la comunidad podrá solicitar modificaciones menores de la propuesta artística ganadora.
- Para los encuentros de sensibilización y socialización se deberá convocar al menos 20 personas por sesión. El ejecutor deberá garantizar 40 refrigerios para las sesiones.
- El operador dispondrá de un recurso el cual deberá ser invertido en materiales, pintura, aerosoles y alquiler o compra de elementos necesarios para la realización del mural. Para la adquisición de elementos el operador presentará tres cotizaciones a la interventoría sobre los materiales y estas deberán ser aprobadas por el interventor.
- Para el artista y/o grupo ganador habrá un reconocimiento en concepto de honorarios por la obra artística realizada.
- La intervención no podrá realizarse en bienes de interés cultural.

### **Apoyo logístico**

Se requiere que el apoyo a la coordinación contratado haga presencia en la intervención, realizando el acompañamiento en la intervención en las actividades donde se requieran.

### **ARTISTA SELECCIONADO**

El artista debe cumplir con las obligaciones de seguridad social.

El artista debe cumplir con los criterios y condiciones que exija la convocatoria.

El artista seleccionado debe ser de la localidad de Teusaquillo.

La Alcaldía Local de Teusaquillo designará el espacio a intervenir

## D. TEMPORADA DE DANZA

El operador realizará cursos de danzas en las siguientes áreas:

- Danza contemporánea
- Danza urbana
- Danza afrodescendiente

### 1 Danza contemporánea

<b>CURSO BÁSICO EN DANZA CONTEMPORÁNEA</b>	
<b>Población objetivo</b>	25 jóvenes entre los 10 y 17 años.
<b>Duración</b>	40 horas
<b>Horas semanales</b>	4 horas
<b>Perfil del profesor</b>	Experiencia en enseñanza de danza contemporánea de mínimo dos años.
<b>Objetivo del curso</b>	Enseñar técnicas básicas de danza contemporánea a 25 jóvenes entre los 10 y 17 años.
<b>Contenido del curso</b>	El profesor entregará al comité técnico el plan de trabajo y el contenido del curso para su aprobación. El plan deberá tener temas como la técnica del movimiento (postura, curva, dibujo espacial), creación coreográfica, entre otros)
<b>Requisitos para inscripciones</b>	Certificación de afiliación a EPS Fotocopia documento de identidad Acreditar residencia o estudio en la localidad (residencia: recibo de servicio público. Estudio: fotocopia del carnet de estudiante o documento que lo acredite)

### 2 Danza Urbana

<b>CURSO BÁSICO EN DANZA URBANA</b>	
<b>Población objetivo</b>	25 jóvenes entre los 10 y 17 años
<b>Duración</b>	40 horas
<b>Horas semanales</b>	4 horas

<b>Perfil del profesor</b>	Experiencia en enseñanza de danza urbana
<b>Objetivo del curso</b>	Enseñar técnicas básicas de danza urbana a 25 jóvenes entre los 10 y 17 años.
<b>Contenido del curso</b>	El profesor entregará al comité técnico el plan de trabajo y el contenido del curso para su aprobación. El plan deberá tener temas como hip hop, break, house, locking y popping
<b>Requisitos para inscripciones</b>	Certificación de afiliación a EPS Fotocopia documento de identidad Acreditar residencia o estudio en la localidad (residencia: recibo de servicio público. Estudio: fotocopia del carnet de estudiante o documento que lo acredite)

### 3 Danza Afrodescendiente

<b>CURSO BÁSICO EN DANZA AFRODESCENDIENTE</b>	
<b>Población objetivo</b>	25 jóvenes entre los 10 y 17 años
<b>Duración</b>	40 horas
<b>Horas semanales</b>	4 horas
<b>Perfil del profesor</b>	Experiencia en enseñanza de danza afrodescendiente
<b>Objetivo del curso</b>	Enseñar técnicas básicas de danza afrodescendiente a 25 jóvenes entre los 10 y 17 años.
<b>Contenido del curso</b>	El profesor entregará al comité técnico el plan de trabajo y el contenido del curso para su aprobación. El plan deberá manejar temas como rebotes, impulso, ondulaciones y danzas afrocolombianas.
<b>Requisitos para inscripciones</b>	Certificación de afiliación a EPS Fotocopia documento de identidad Acreditar residencia o estudio en la localidad (residencia: recibo de servicio público. Estudio: fotocopia del carnet de estudiante o documento que lo acredite)

### E.TEMPORADA DE ARTESANÍA

El ejecutor deberá realizar la **Temporada de Artesanía**, así: Realizar un proceso de formación en Artesanía cuyos temas sean visibilizar la identidad, memoria histórica y/o el patrimonio de las prácticas artesanales en la localidad. El proceso de formación estará orientado a personas sin conocimientos previos, que deseen conocer los procesos y actividades artesanales. Estará compuesto por dos (2) grupos de ocho (8) sesiones de dos (2) horas cada una para un total de diez y seis (16) horas de formación certificadas. Se espera vincular mínimo 20 personas beneficiarias por cada grupo, exclusivamente de la localidad de Teusaquillo.

**Grupo 1:** Conformado por mínimo 20 niños, niñas y adolescentes

**Grupo 2:** Conformado por mínimo 20 jóvenes, adultos y adultos mayores.

Al finalizar el proceso de formación se realizará un evento de cierre donde se realizará una exposición con las creaciones artesanales de los beneficiarios, acompañados por un artesano o artista de reconocida trayectoria distrital, y se espera vincular a mínimo 100 personas de la comunidad para asistir a este evento.

## **PROCESO DE FORMACIÓN**

Se debe organizar un proceso de formación en Artesanía, realizado así:

- Realizar una pieza gráfica con toda la información requerida para convocar personas de la localidad de los dos grupos.
- Concertar con el Comité Técnico los espacios, horarios, entre otros aspectos necesarios para el desarrollo del proceso de formación

### **Materiales:**

- Se les suministrara a los beneficiarios todos los materiales necesarios requeridos por el tallerista artesano para desarrollar el proceso de formación de las 8 sesiones por grupo.

### **Talleristas:**

- Contratar tres (3) talleristas: dos (2) talleristas para orientar las ocho (8) sesiones de cada grupo y un (1) tallerista para realizar una charla durante la exposición artesanal en el evento de cierre, con el siguiente perfil: Artesano o artesana que certifique más de cinco (5) años de experiencia en la realización de actividades artesanales.
- El ejecutor debe programar con los talleristas previo y/o durante la convocatoria de la Temporada de Artesanía, el proceso de formación con talleres prácticos sobre procesos de elaboración artesanal en los siguientes ejes temáticos: Identidad Local, Memoria histórica y/o el patrimonio de las prácticas artesanales.

### **Funciones:**

Los talleristas deben proponer un programa pertinente con un temario concreto en torno a los ejes temáticos: Identidad Local, Memoria histórica y/o el patrimonio de las prácticas artesanales.

Proponer una metodología para realizar el control y seguimiento a la participación en la convocatoria y expedir un certificado.

## **PUESTA EN ESCENA**

Se debe organizar un evento de cierre con la presentación de las Creaciones Artesanales de los participantes del proceso de formación, acompañados por el artista o artesano de reconocimiento distrital:

- Coordinar la consecución de un espacio adecuado para la realización del evento de cierre que contenga el equipamiento necesario para la exposición y el adecuado desarrollo de las actividades.

## **ESCENARIO**

Se requiere alquilar un escenario con las siguientes características:

- Adecuado para realizar una exposición artesanal
- Aforo de mínimo 150 personas
- Sonido, luces y montaje
- De fácil acceso para todas las personas.

### **Apoyo logístico**

Se requiere que los dos apoyos a la coordinación contratados hagan presencia en el evento de cierre de la Temporada de Literatura realizando las inscripciones de los asistentes y demás actividades propias del evento.

### **Programación de mano:**

Se requiere el diseño e impresión de 100 programas de mano (Impresos sobre bond de 90 gramos full color, tamaño 21,5 x 14 cms, refilados) con la información del evento de cierre.

Se debe garantizar 10 unidades de este documento en sistema braille, para permitir la información a las personas con discapacidad visual. La impresión la suministra la Biblioteca Pública Virgilio Barco de manera gratuita. El operador debe suministrar el tipo de papel requerido.

### **NOTAS:**

La selección y aprobación de los talleristas se realizará por el Comité Técnico.

Los beneficiarios deberán cumplir con los criterios y condiciones que exija la convocatoria y deben demostrar algún vínculo con la localidad de Teusaquillo.

## **2.4 METODOLOGÍA PARA EL CONTEO DE ASISTENTES Y BENEFICIARIOS**

El conteo de los asistentes y beneficiarios se deberá realizar bajo los lineamientos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Este documento será provisto por la interventoría.

El conteo de los asistentes se realizará a través de la toma de datos por parte del contratista. En todas las actividades se entregarán refrigerios por lo que para la entrega del mismo se requerirá el registro del asistente. Así mismo el contratista deberá entregar un registro fílmico en formato digital y de alta resolución de por lo menos 5 minutos por evento – actividad. También deberá tomar un registro fotográfico de al menos 30 fotos por actividad – evento donde se evidencie la asistencia de la población y el despliegue de la infraestructura y recurso humano contratados.

## **2.5 Gestión Ambiental – PIGA**

En cumplimiento de la Política de Cero Papel que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- se deberá imprimir por ambas caras de la hoja, no deberá ser entregado en carpetas ni con separadores de páginas, deberá ser perforado con gancho legajador para tamaño oficio y foliado a lápiz.

### **CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOSTENIBLES DE LA GUÍA DE CONTRATACIÓN**

Para el desarrollo de eventos institucionales se requiere contar con el servicio de alimentación que provea comida y bebida, y dentro de esta actividad se generan aspectos ambientales que deben ser controlados para prevenir impactos ambientales negativos. En consecuencia, el contratista debe asegurar el cumplimiento de los siguientes criterios y especificaciones técnicas, de acuerdo con la Ficha de Contratación Sostenible 23 V 2.0 del 02 de junio de 2017, de la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001 de la Secretaría de Gobierno:

- Concepto del vehículo a nivel sanitario, expedido por un hospital del Distrito Capital, para garantizar que el vehículo fue inspeccionado y por tanto está en condiciones de transportar alimentos
- El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. (No se permite el uso de icopor).
- Los productos de papel, como servilletas, toallas de manos, entre otros deben ser fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
- Garantizar que dentro de los alimentos suministrados se incluirán productos orgánicos, que fomenten las agro redes y la creación de alternativas económicas en toda la ciudad haciendo hincapié en la zona rural, para dar cumplimiento al acuerdo 540 de 2013.
- Garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuenta con la edad mínima para trabajar, así como también no promueve el trabajo infantil, mediante una declaración firmada.
- Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.

- Promover la vinculación dentro de su equipo de trabajo de personas en riesgo de exclusión social, enviando una declaración firmada y con los datos de las personas.

El uso de fuentes móviles para la prestación o ejercicio de las actividades de la Entidad, requieren que estos cumplan con la normatividad ambiental legal vigente, como el caso de los estándares de emisión de gases, publicidad exterior visual, vertimientos y gestión integral de residuos. Razón por la cuál es necesario establecer las medidas que debe tener en cuenta el contratista para la prestación del servicio de una manera ambientalmente responsable. En consecuencia, el contratista debe asegurar el cumplimiento de los siguientes criterios y especificaciones técnicas, en caso de ser un tercero el que ejecuta estas actividades el contratista debe exigirlo, de acuerdo con la Ficha de Contratación Sostenible 10 V 2.0 del 02 de junio de 2017, de la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001 de la Secretaría de Gobierno:

- El contratista deberá contar con Resolución del Ministerio de Transporte donde habilita a la razón social para prestar el servicio de transporte público terrestre especial.
- El (los) automotor (es) debe utilizar combustibles de Baja Intensidad (Gas o Diésel).
- Garantizar la entrega de tarjetas de propiedad, fotografías y demás información requerida para realizar el registro de publicidad exterior visual cuando los vehículos empleen logotipos e información institucional.
- Certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas. Enviar certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo. Así como, presentar copia del registro de generador y acopiador de aceites usados, permisos y/o registros de vertimientos.
- Garantizar que cada uno de los vehículos cuente con la Revisión Técnico-Mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental, remitir copia.
- Garantizar que el personal que preste el servicio a su nombre cuenta con la edad mínima para trabajar, así como también no promueve el trabajo infantil, mediante una declaración firmada.
- Garantizar que el personal que presta el servicio se encuentra afiliado al sistema de seguridad social y salud en el trabajo.
- Promover la vinculación dentro de su equipo de trabajo de personas en riesgo de exclusión social, enviando una declaración firmada y con los datos de las personas.

La realización de la impresión de folletos y publicaciones implica la generación de residuos con características peligrosas que pueden ser perjudiciales para la salud de las personas e impactar negativamente el ambiente en general. Por este motivo para el manejo y disposición de los diferentes residuos que generan estas actividades, es necesario que se aplique el protocolo de seguridad propio que minimice el riesgo ambiental y/o biológico que se pueda presentar con respecto al manejo, transporte y disposición de esta clase de residuos. En consecuencia, el contratista debe asegurar el cumplimiento de los siguientes

criterios y especificaciones técnicas, en caso de ser un tercero el que ejecuta estas actividades el contratista debe exigirlo de acuerdo con la Ficha de Contratación Sostenible 09 V 2.0 del 02 de junio de 2017, de la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001 de la Secretaría de Gobierno:

- Para la impresión se deben emplear productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
- Las máquinas empleadas de impresión deben contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría a través de su ficha técnica.
- En el caso de impresión ófset o litográfica contar con protocolos para el manejo de residuos generados durante el proceso. Enviar documento, en caso de que no se cuente con este servicio enviar declaración firmada.
- Enviar registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes.
- Presentar el registro y/o permiso de vertimientos emitido por la autoridad ambiental, en caso de no requerirlo, enviar concepto técnico emitido por la autoridad ambiental respectiva.

## **2.6 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a PRESTACIÓN DE SERVICIOS, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen.